



**NOTAS:**

1. LA INSTALACION ELECTRICA ES SOLAMENTE PARA LOS LABORATORIOS L.A., LCAP Y OFICINAS DE ESPECIALISTAS.
2. LOS TABLETROS T01 Y T02 SON PARA EL LCAP Y LA RESPECTIVAMENTE.
3. LAS MESAS DE TRABAJO DE LOS LABORATORIOS DEBERA TENER COMO MINIMO 1000 LUX.
4. LOS AREAS ACONDICIONADOS Y CAMPANAS EXTRACTORAS DE GAS SE MUESTRA COMO REFERENCIA Y NO SE VAN PARTE DEL T01 Y T02.
5. LOS AMBIENTES NO AFECTADOS SE DEBERA APLICAR LA NORMA NS177.
6. EL LABORATORIO ELECTRONICO DEBERA CONTAR CON LAIN MANOS DOBLE PARA LA LIMPIEZA DE EQUIPOS.
7. CADA MESA DE TRABAJO CONTARA CON SU PROPIA ILUMINACION Y SU INTERRUPTOR.
8. CADA CIRCUITO DEBERA CONTAR CON RELE DIFERENCIAL Y CADA TABLETRO SU PROYECTOR DE TRANSIENNES.

**REFERENCIAS:**

- ➡ TOMA MONOFASICA INDUSTRIAL 3P+1T 220VAC, 50HZ A UNA ALTURA DE 1,1m SOBRE EL NIVEL DEL SUELO
- ↔ ILUMINACION FLUORESCENTE DE 220VAC, 50 HZ, 2X36 W MAPARA DIMENSION DE MDRIO
- AIRE ACONDICIONADO
- HMIC

TITULO:	PLANO DE ILUMINACION Y TOMAS HMIC
PROYECTO:	M. QUISEPE I.
FECHA:	04/01/2016
REV.:	0